



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1903M00348

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **SAN JUAN**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **37.6715 HAS**

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 18 de Marzo del 2019 a las 16:29:11 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **SOLEDISPA TOALA KLEVER GONZALO, SALVATIERRA LOOR NORMA NARCISA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1301967202, 1706112701** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO, CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1903M00348**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **SAN JUAN**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **37.6715 HAS**

LOTE NOMBRE:

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 30-01-2018, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **30-01-2018**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 37.6715 HAS	\$ 762.85
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 762.85

SON: SETECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s). #001-002-05684	FECHA(S) 05-Oct-2018	VALOR(ES) \$ 762.85
---	-------------------------	------------------------

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 762.85

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **SOLEDISPA TOALA KLEVER GONZALO, SALVATIERRA LOOR NORMA NARCISA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **30-01-2018**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.



SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1903M00348**

EXPEDIENTE No.: **1903M00348**

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **SAN JUAN**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **37.6715 HAS**

UBICADO EN

LOTE NOMBRE:

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subroge en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



SOLEDISPA TOALA KLEVER GONZALO, SALVATIERRA LOOR NORMA NARCISA

1903M00348

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-



ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No.

77

Tomo No. 30M

Portoviejo,

03 DE ABRIL 2019

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **130196720-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLEDISPA TOALA
KLEVER GONZALO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

NORMA NARCISA
SALVATIERRA LOOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL **E4333V4422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLEDISPA DELFIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOALA EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

074 **074 - 273** **1301967202**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

SOLEDISPA TOALA KLEVER GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA

MANTA **ZONA: 1**
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **Nº 170611270-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALVATIERRA LOOR
NORMA NARCISA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

KLEVER GONZALO
SOLEDISPA TOALA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
PROFESOR EN GENERAL **V33434142**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVATIERRA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR VERA LUZ MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

071 **071 - 224** **1706112701**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

SALVATIERRA LOOR NORMA NARCISA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA

MANTA **ZONA: 1**
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Olisson Sattos G.
PRESIDENTE DE LA JRV



INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	MANTA	SAN JUAN
Nombre del poseionario			
SOLIEDISPA TOALA KLEVER GONZALO			
C.C. 130196720-2			
SALVATIERRA LOOR NORMA NARCISA			
C.C. 170611270-1			
Nombre del predio			S/N
Código Provisional			Código Catastral

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Plano UTM, WGS84	Vértices desde - hasta	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula ° ' "	Colindante
P01	9888912.0	527179.0	101.2	N 63° 35' 13" E	HEREDEROS MERO FLORES
P02	9888957.0	527269.6	53.9	N 82° 51' 42" E	HEREDEROS MERO FLORES
P03	9888963.7	527323.1	142.0	S 67° 23' 22" E	HEREDEROS MERO FLORES
P04	9888909.1	527454.2	38.8	S 76° 45' 04" E	HEREDEROS FIGUEROA DELGADO
P05	9888900.2	527492.0	10.2	S 05° 35' 58" E	HEREDEROS FIGUEROA DELGADO
P06	9888890.0	527493.0	380.7	S 87° 21' 01" E	HEREDEROS FIGUEROA DELGADO
P07	9888872.4	527873.3	80.0	S 54° 58' 43" E	HEREDEROS FIGUEROA DELGADO
P08	9888826.5	527938.8	89.1	S 21° 43' 47" O	HEREDEROS FIGUEROA DELGADO
P09	9888743.7	527905.8	120.0	S 04° 09' 25" E	HEREDEROS FIGUEROA DELGADO
P10	9888624.0	527914.5	30.6	N 86° 14' 54" O	HEREDEROS MERO HONORIO
P11	9888626.0	527884.0	94.5	S 02° 47' 23" E	HEREDEROS MERO HONORIO
P12	9888531.6	527888.6	91.6	S 22° 11' 47" O	DELGADO SANTOS
P13	9888446.8	527854.0	120.0	S 03° 26' 22" E	DELGADO SANTOS
P14	9888327.0	527861.2	69.5	S 45° 52' 27" O	HEREDEROS FIGUERO DELGADO
P15	9888278.6	527811.3	120.0	S 63° 50' 26" O	HEREDEROS FIGUERO DELGADO
P16	9888225.7	527703.6	139.0	N 62° 15' 18" O	HEREDEROS FIGUERO DELGADO
P17	9888290.4	527580.6	120.1	N 69° 09' 53" O	HEREDEROS FIGUERO DELGADO
P18	9888333.1	527468.4	120.0	N 62° 39' 58" O	HEREDEROS FIGUERO DELGADO
P19	9888388.2	527361.8	37.9	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLEON PUBLICO S/N
P20	9888416.8	527386.7	117.1	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLEON PUBLICO S/N
P21	9888520.8	527332.9	96.6	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLEON PUBLICO S/N
P22	9888511.0	527236.8	167.2	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO S/N
P23	9888678.2	527233.2	240.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO S/N

DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 101.2 m rumbo N 63° 35' 13" E CON HEREDEROS MERO FLORES ; Del P02-P03 con una distancia de 53.9 m rumbo N 82° 51' 42" E CON HEREDEROS MERO FLORES ; Del P03-P04 con una distancia de 142.0 m rumbo S 67° 23' 22" E CON HEREDEROS MERO FLORES ; Del P04-P05 con una distancia de 38.8 m rumbo S 76° 45' 04" E CON HEREDEROS FIGUEROA DELGADO ; Del P05-P06 con una distancia de 10.2 m rumbo S 05° 35' 58" E CON HEREDEROS FIGUEROA DELGADO ; Del P06-P07 con una distancia de 380.7 m rumbo S 87° 21' 01" E CON HEREDEROS FIGUEROA DELGADO ; Del P07-P08 con una distancia de 80.0 m rumbo S 54° 58' 43" E CON HEREDEROS FIGUEROA DELGADO ;

COLINDANTE SUR

Del P14-P15 con una distancia de 69.5 m rumbo S 45° 52' 27" O CON HEREDEROS FIGUERO DELGADO ; Del P15-P16 con una distancia de 120.0 m rumbo S 63° 50' 26" O CON HEREDEROS FIGUERO DELGADO ; Del P16-P17 con una distancia de 139.0 m rumbo N 62° 15' 18" O CON HEREDEROS FIGUERO DELGADO ; Del P17-P18 con una distancia de 120.1 m rumbo N 69° 09' 53" O CON HEREDEROS FIGUERO DELGADO ; Del P18-P19 con una distancia de 120.0 m rumbo N 62° 39' 58" O CON HEREDEROS FIGUERO DELGADO ;

COLINDANTE ESTE

Del P08-P09 con una distancia de 89.1 m rumbo S 21° 43' 47" O CON HEREDEROS FIGUEROA DELGADO ; Del P09-P10 con una distancia de 120.0 m rumbo S 04° 09' 25" E CON HEREDEROS FIGUEROA DELGADO ; Del P10-P11 con una distancia de 30.6 m rumbo N 86° 14' 54" O CON HEREDEROS MERO HONORIO ; Del P11-P12 con una distancia de 94.5 m rumbo S 02° 47' 23" E CON HEREDEROS MERO HONORIO ; Del P12-P13 con una distancia de 91.6 m rumbo S 22° 11' 47" O CON DELGADO SANTOS ; Del P13-P14 con una distancia de 120.0 m rumbo S 03° 26' 22" E CON DELGADO SANTOS ;

COLINDANTE OESTE

Del P19-P20 con una distancia de 37.9 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEON PUBLICO S/N ; Del P20-P21 con una distancia de 117.1 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEON PUBLICO S/N ; Del P21-P22 con una distancia de 96.6 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEON PUBLICO S/N ; Del P22-P23 con una distancia de 167.2 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N ; Del P23-P01 con una distancia de 240.0 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N ;

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ARQ. JUAN CARLOS PIN RODRIGUEZ

Reg. SENESCYT: 1016-2016-1755308

REVISADO Y APROBADO POR:

TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

TECNICO: Willy Morante

FECHA: 27/06/2018

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	32150
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0822-M- 26-06-2018	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SOLEDISPA TOALA KLEVER GONZALO		
	SALVATIERRA LOOR NORMA NARCISA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	37,6715 HAS.	COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X Y
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	SAN JUAN	P01	527180,0 9888913,0
TOPOGRAFIA	PLANO 20 % ONDULADO 80 % QUEBRADO % ALTITUD 180	P08	527939,9	9888827,6	
FUENTES DE AGUA:	FUENTE INVERNAL	P14	527862,3	9888328,0	
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO	P22	527333,1	9888521,9	
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales				
		DATUM:	WGS-84		
		ZONA:	17 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	37,6715	20 AÑOS			X

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORTE DE FERTILIZANTES	CONTROL DE FITOSANITARIOS	DESHERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS			1	2	3	4	5	6	7	8	
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS										2	4	6	8	10	12					

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRASPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROL DE FITOSANITARIOS	DESHERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		
FRUTALES SECOS	37,6715	X	X		X	X		X		X		X		X	X	X	X	X	

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORTE DE FERTILIZANTES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBROS	REPIQUETE	CONTEO	PASTOREO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS
PASTO	HAS														

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION
		CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES
					1 A 2 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS				3 A 4 AÑOS
					5 AÑOS

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE				TIEMPO DE EJECUCION
		VACUNACION	DESCORONES	MANEJO REPRODUCTIVO	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES
						No AÑOS
SEMOVIVIENTES	No.					1
						2
						3
						4
						5
						6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSION HIDRICA	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CEROS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.- INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
3.- NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
4.- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. SOLEDISPA TOALA KLEVER GONZALO
1301967202

F. SALVATERRA LOOR NORMA NARCISA
1706112701

Nosotros:
ING. MEJIA VELIZ LUIS ALFREDO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. C.I: 1310129232

FECHA: 27/06/2016

TELEFONO: 0990020896





Ministerio
del Ambiente

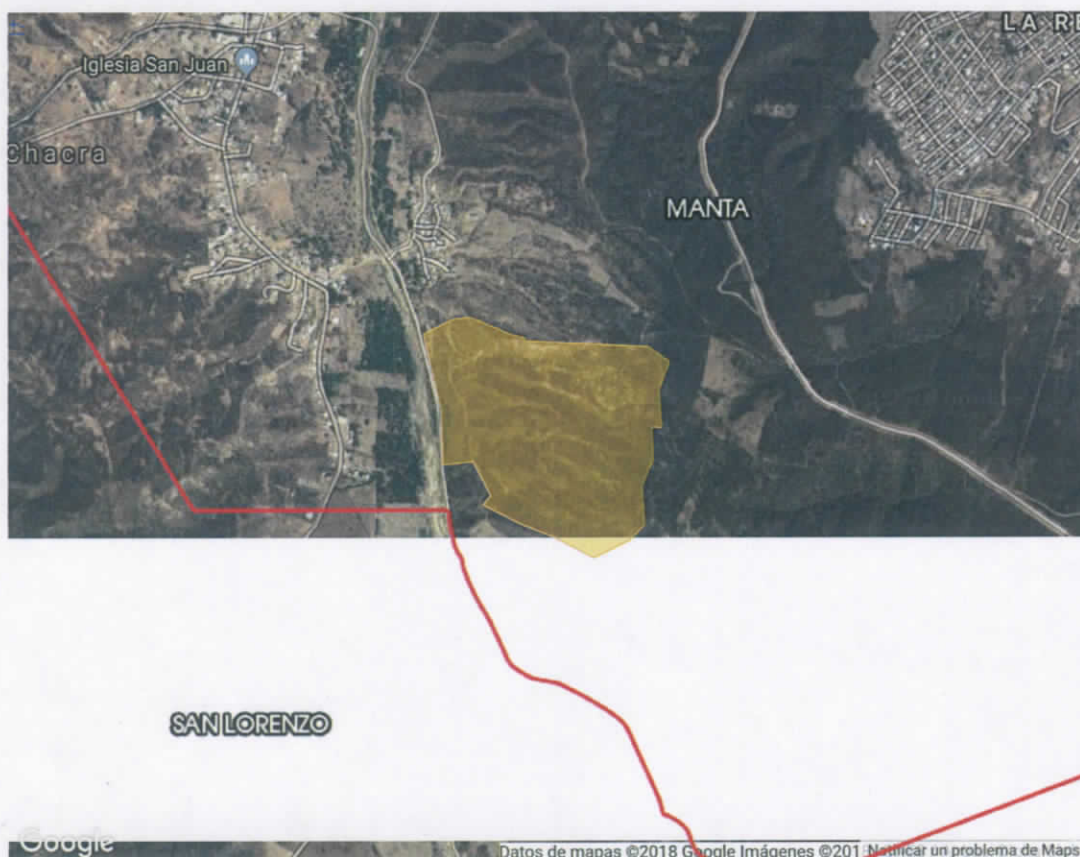
Solicitud N. : MAE-CGZ4-DPAM-2018-62748

Fecha Emisión: 09-25-2018

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Leyenda

- Area Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Otros
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 220647



Datos de mapas ©2018 Google Imágenes ©201 Notificar un problema de Maps

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:		1301967202		Nombre:		KLEVER GONZALO SOLEDISPA TOALA	
Datos de Domicilio:							
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA	Sector:	SAN JUAN
Dirección:	S/N S/N S/N			Teléfono:	000000000/0000000000	Correo Electrónico:	willi_m_z17@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	SAN JUAN	Área:	37.6715 ha.		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	527179	9888912	2)	527269.6	9888957	3)	527323.1	9888963.7	4)	527454.2	9888909.1

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.

** En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600





**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

E-mail:

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO	☐ SI
CLAVE CATASTRAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6		HOJA N _____	
ZONA SECCION MANZANA LOTES PISO HORIZONTAL 5060309			
☐ 7 ☐ 8 ☐ 9			
DATOS GENERALES		DIRECCION:	
☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA SEGUN VALOR		barrio _____ calle _____ No. _____ lote _____	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			
(10)			

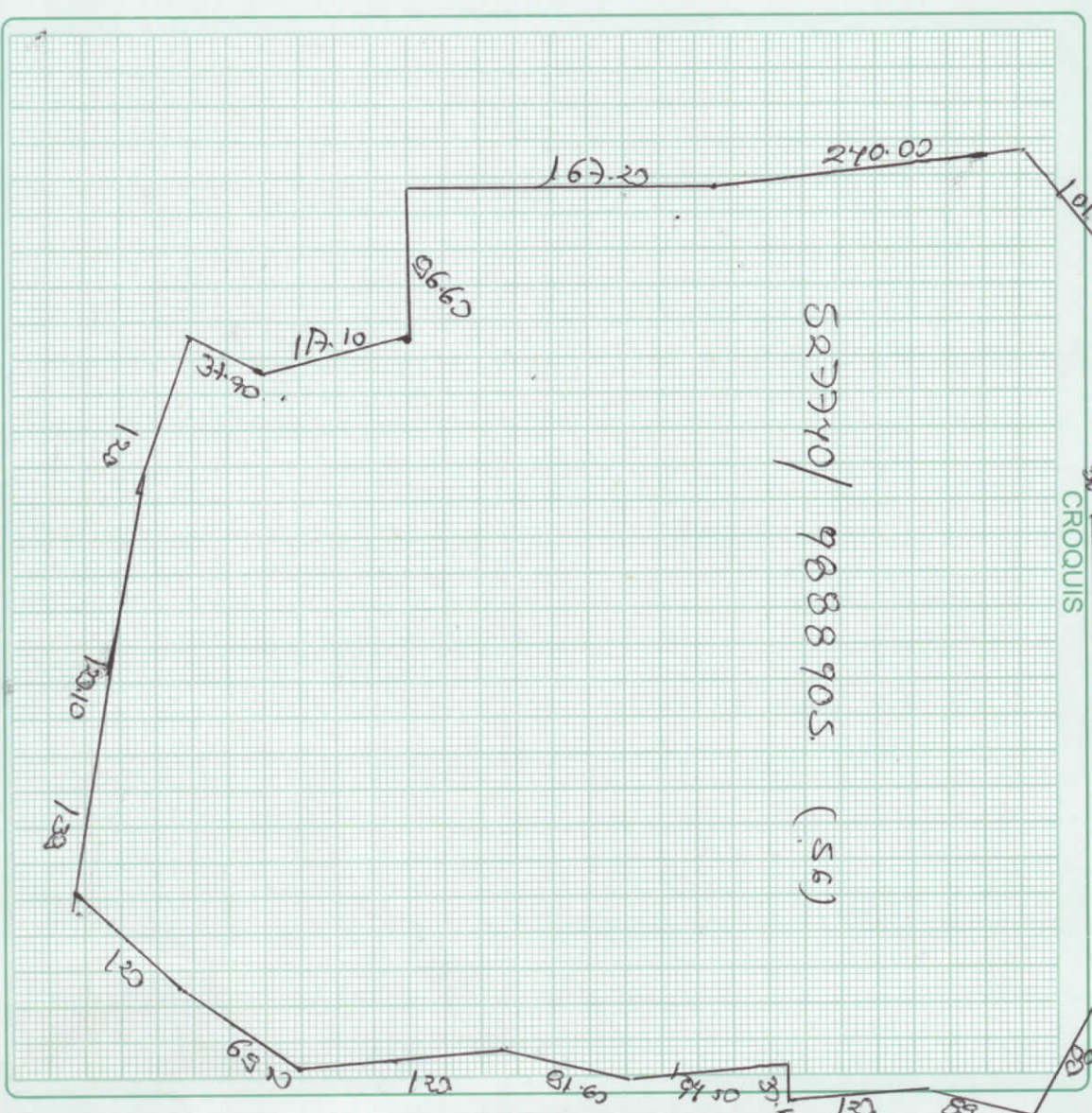
DATOS DEL LOTE

FRENTE		CERRAMIENTO	
(13) ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO (19) SOBRE LA RASANTE + METROS BAJO LA RASANTE - METROS	
(9) ACCESO AL LOTE 1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR ATENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CAÑA ☐ OTRO ☐	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
(13) MATERIAL DE LA CALZADA 1 ☒ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADOQUIN 5 ☐ ASPHALTO O CEMENTO		(20) AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(14) ACERA 1 ☒ NO TIENE 2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA		(21) DESAGUES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
REDES PUBLICAS EN LA VIA			
(15) AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE		(22) ELECTRICIDAD 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(16) ALCANTARILLADO 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
(17) ENERGIA ELECTRICA 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA		(23) AREA SIN DECIMALES 376715	
(18) ALUMBRADO PUBLICO 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO		(24) PERIMETRO 2580	
		(25) LONGITUD DEL FRENTE 658 80	
		(26) VALUO DEL LOTE (sin centavos) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 CON EDIFICACION 2	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
28 CONSTRUCCION 1 2 3	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
OTRO USO 29 OTRO USO CODIGO	32 TOTAL DE BLOQUES

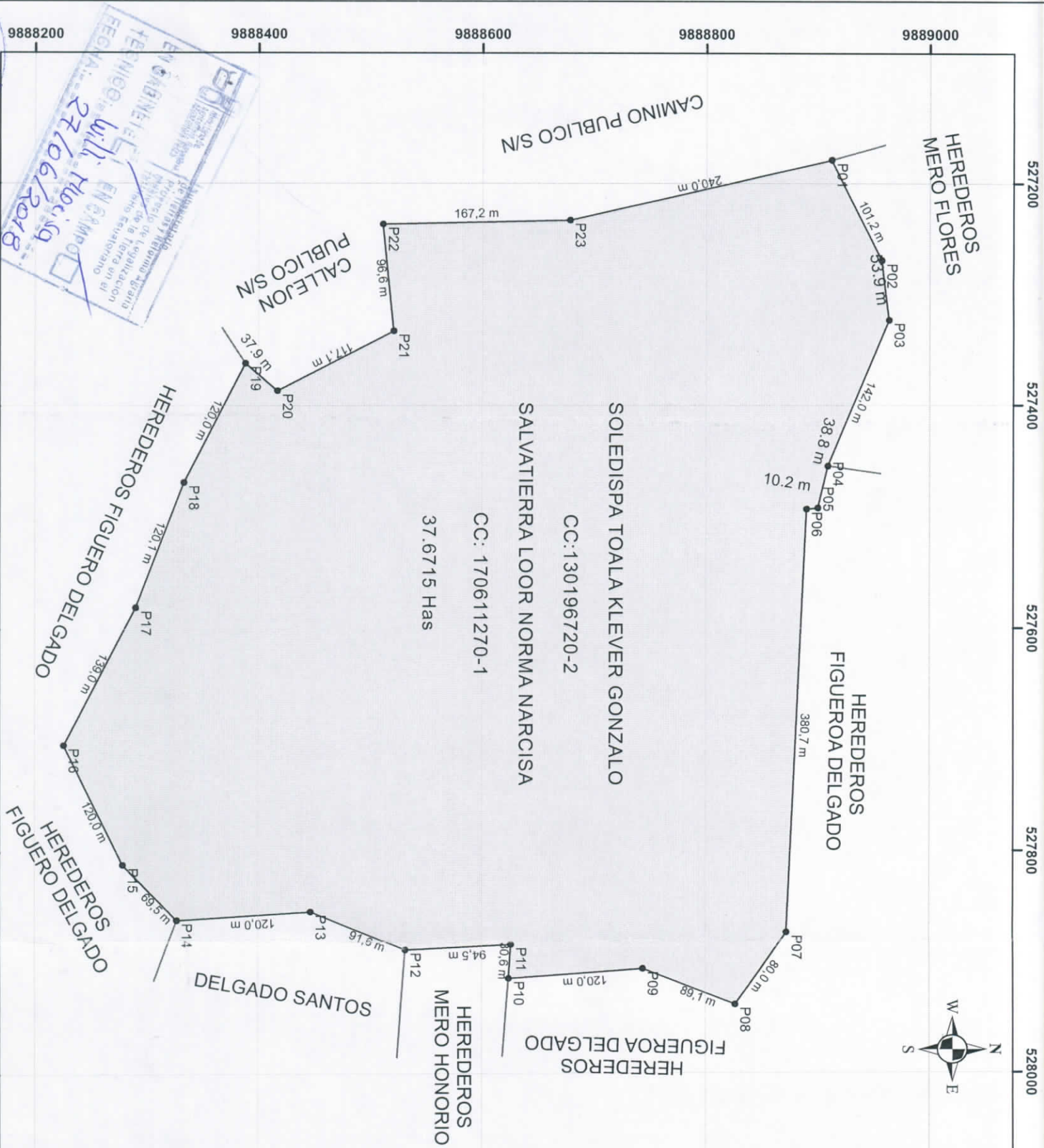
SPCSO NOVA WRECK
OTCQ MAG-DOMINO.
2018-1597-0. JLB
08/08/2018//



DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
☐	SOLERISAN	JORDA ALFONSO	130196720-2	-	-
	DIAZ TREVIÑO	LOR NORMA MARISA	130611220-1		

[illegible]

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



Formato de Posicionamiento UTM		Escala		Ref. Carta Top. IGM 1:50000		Fecha	
Datum del Mapa WGS 84	Zona 17S	Area 37.6715 Has	1:4.500	SAN LORENZO CT - MIV - A1 - 3490 - IV	30-01-2018		



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	MANTA	SAN JUAN

Nombre del solicitante a la adjudicación

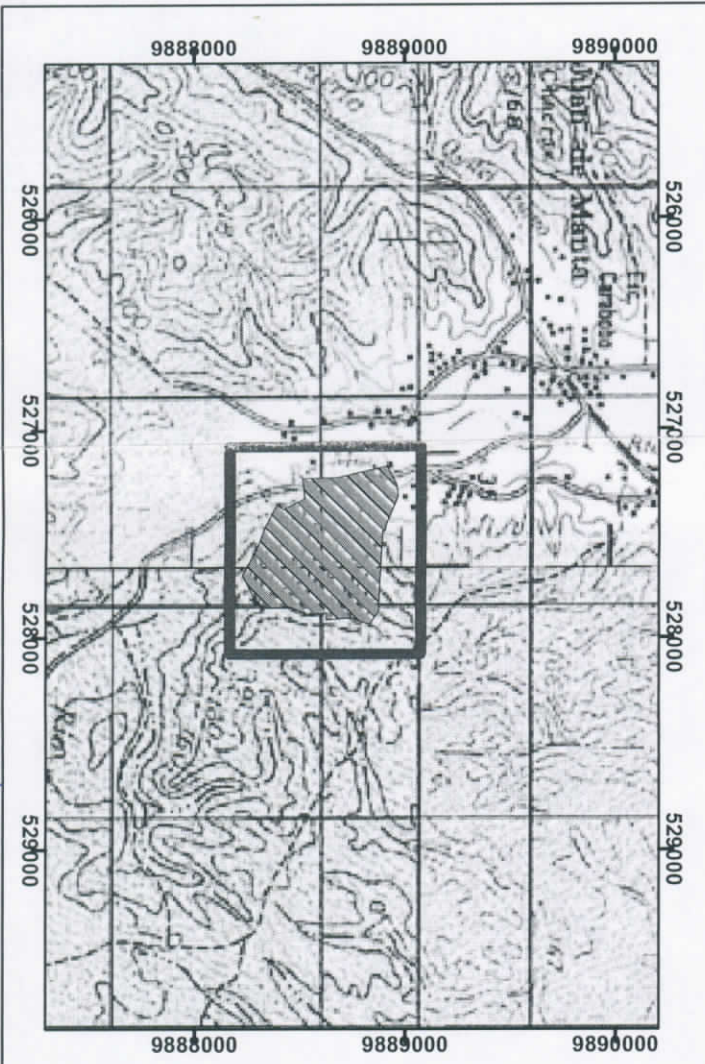
Nombre del Predio

SOLEDISPA TOALA KLEVER GONZALO	S/N
CC: 130196720-2	
SALVATIERRA LOOR NORMA NARCISA	
CC: 170611270-1	

Código Provisional	Código Catastral

Referencia cartográfica para la Ubicación ESC: 1:50000

☐ Ubicación del Predio



RESPONSABILIDAD TECNICA

REVISADO Y APROBADO POR

ARQ. JUAN CARLOS PIN RODRIGUEZ Reg. SENESCYT: 1016-2016-1755308	TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL
--	---------------------------------------